

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA,

10 FEB. 2010

VISTO la renuncia presentada por la señora Subsecretaria de Educación Secundaria y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

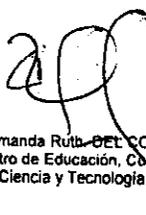
D E C R E T A :

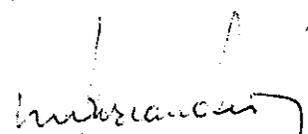
ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la Subsecretaria de Educación Secundaria y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, señora María Cristina ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 11.973.244, a partir del día dieciocho (18) de Diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 0350/10

G. T. F.


Lic. Amanda Ruth DEL CORRO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"